

## **INFORME DE COMISARIO**

A la Junta General de Accionistas

**GRANOTEC ECUADOR S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 Granotec Ecuador S.A.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

### **Verificaciones efectuadas**

He practicado pruebas selectivas de los registros contables y he encontrado que el proceso de registro en general, es el adecuado.

Así mismo, he revisado todas y cada una de las conciliaciones bancarias y los ajustes han sido contabilizados y las discrepancias solucionadas.

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Las Actas de Junta General se encuentra al día y debidamente firmadas por el Presidente y el Secretario.

He verificado que las reservas para cubrir las pensiones jubilares y de desahucio están conformes con los establecidos por los cálculos actuariales efectuadas por la firma Actuarial Consultores C. Ltda., firma debidamente autorizada por la Superintendencia de Compañías.

### Opinión sobre cumplimiento

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, reflejan, razonablemente, la situación económica y financiera de Granotec Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2018.

### UTILIDADES

Al término del ejercicio económico el Estado de Resultado muestra una utilidad de U.S.\$ 917.9 miles de dólares, la misma que depurada queda una utilidad distribuible de U.S. \$ 583.6 miles de dólares como detallo a continuación:

Utilidad del Ejercicio	\$ 917.954,49
(-) Participación a trabajadores	137.693,17
(-) Impuesto a la Renta Causado	206.350,51
(+) Impuesto Diferido	9.732,85
	-----
<b>Utilidad distribuible</b>	<b>583.643,66</b>

### RESULTADOS ECONOMICOS

Una vez que la Junta General de Accionistas conozca y apruebe los Estados financieros, los señores Accionistas resolverán sobre el destino que se dé a estas utilidades.

### CUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS Y OTROS

La Compañía viene cumpliendo, regularmente, con los pagos del IVA e Impuestos Retenidos en la fuente y Anexos Transaccionales.

De los señores Accionistas.

Muy Atentamente.

  
Ing. Com. Pablo Mite Chalén  
COMISARIO  
Reg.12568

Guayaquil, Marzo 20 de 2019